

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 1 FEB 2014

Expte. Nº 22.053/06

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 125-IEM-13 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por finalizada las funciones del Lic. Federico PARRA, D.N.I. Nº 25.005.233, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) de las asignaturas Química de 5º año, Química de los Alimentos de 5º año, Método de Conservación de los Alimentos de 6º año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5º y 6º año, a partir del día 16 de octubre de 2013.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 125-IEM-13, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 29 de octubre de 2013, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos. y archívese.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA Secretarlo Consejo Superior a/c Secretarla General Universidad Nacional de Salta

SE SHOUEL ANGEL BOSO VICE - RECTOR

C.P.N. María Rosa Panza COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS Sec. Academica - Universidad Nacional de Salta

ANEXO I RESOLUCIÓN R-Nº 0016-14 EXPTE. Nº 22.053/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL - SALTA

2013 Año del flicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

TARTAGAL, 29 de Octubre de 2.013

Expte. Nº 22.053/06

RESOLUCIÓN Nº: 125 -IEM-13

VISTO:

La Res. N° 124 – IEM – 13 por la cual se acepta la renuncia de la Ing. Gabriela Marijan, y

CONSIDERANDO:

QUE la Res. N° 092 – IEM – 06 designa al Lic. Federico Parra, en carácter de suplente y por el término que dure la licencia sin goce de haberes de la Ing. Marijan;

QUE corresponde dar por finalizadas las funciones del Prof. Federico Parra.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (Ad-Referéndum del Sr. Rector)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por finalizada las funciones del Lic. Federico PARRA, D.N.I. Nº 25.005.233, Legajo Nº 6.333, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE (18 U.H.) de las asignaturas Química de 5º año, Química de los Alimentos de 5º año, Método de Conservación de los Alimentos de 6º año, y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5º y 6º año, a partir del día 16 de Octubre de 2013.

ARTICULO 2º: Hágase saber al interesado y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Tortage 1

Prof. Francia Leonardo Birgos DIRECTOR ns. ae Educación Media Tartagai Universidad Nacional de Salta

laul